

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 022

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 19 DE ABRIL DE 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	PROVIDENCIA
EJECUTIVO	SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LIBANO COOTRALIBANO LTDA	2021-00060	NIEGA PRETENSIÓN - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDUARD ANDRES MILLAN ANGULO	2021-00034	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEYDI YURIDIA ROZO ARIAS	2021-00039	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	HECTOR GIRALDO BARRERA	DOMINGO BONILLA HERNANDEZ	2021-00052	LIBRA MANDAMIETO DE PAGO - DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JANEIRY YDIRA SALAZAR MOYA	2021-00069	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NESTOR FREDY RAMOS RODRIGUEZ	2021-00033	RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA DE JESUS SOTO GALVIS	2014-00010	DECRETA INTERRUPCION PROCESO
EJECUTIVO	CORPORACION NARIÑO EMPRESA Y FUTURO CONTACTAR	MARTHA LUCIA MORALES VILLEGASS Y OTRO	2020-00235	ACEPTA RENUNCIA APODERADO
EJECUTIVO	CORPORACION NARIÑO EMPRESA Y FUTURO CONTACTAR	JOHN JAIRO CASTAÑO SANCHEZ Y OTRA	2020-00031	RECONOCE PERSONERIA APODERADA
EJECUTIVO	CORPORACION NARIÑO EMPRESA Y FUTURO CONTACTAR	DIEGO FABIAN QUINTERO PEREZ Y OTRO	2018-00235	ACEPTA RENUNCIA APODERADA

EJECUTIVO	LEOMAN AGUIRRE BEDOYA	RIGOBERTO CORTES	2020-00183	DECRETA PRUEBAS - SEÑALA FECHA AUDIENCIA- TIENE POR AGREGADO DESPACHO COMISORIO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILENA PATRICIA SEGURA ORTIZ	2020-00072	ORDENA EMPLAZAMIENTO DEMANDADA
EJECUTIVO	JULIO RUSY TORRES CARDONA	YURI YULIE MONTEALEGRE	2020-00081	DESIGNA CURADOR
EJECUTIVO	JULIO RUSSY TORRES CARDONA	JAIRO AMORTEGUI MUÑOZ	2021-00013	DESIGNA CURADOR
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MERCEDES PINEDA CORREA Y OMAR PINEDA SANCHEZ	2019-00271	ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DE 15/03/2021
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YEISON ANTONIO VALLEJO RODRIGUEZ	2019-00334	REQUIERE APODERADA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA CARMENZA PADILLA	2019-00315	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION POR AVISO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME FUQUEME MENDIETA	2020-00185	TIENE EN CUENTA NOTIFICACION PERSONAL Y REQUIERE PARTE ACTORA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA JOHANA VALENCIA APONTE Y PABLO ALEXANDERE GONZALEZ LOPEZ	2020-00009	PREVIO A ORDENAR EMPLAZAMIENTO REQUIERE PARTE ACTORA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOSSED GONZALEZ RIVERA	2020-00216	PREVIO A ORDENAR EMPLAZAMIENTO REQUIERE PARTE ACTORA
EJECUTIVO	DIDIER MORALES URREA	DIEGO ARMANDO VELEZ VILLA	2019-00375	DECRETA SECUESTRO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME ARANGO SANCHEZ	2018-00073	SEÑALA FECHA SECUESTRO
EJECUTIVO	MARIA LUZMILA BEREMUDEZ	PABLO EMILIO CASAS Y OTRA	2020-00271	DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA JANNETH PINEDA MELO	2019-00206	DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	MAYRA JULIETH RINCON VELASQUEZ	JORGE IVAN ARBOLEDA GARCIA	2015-00130	INFORMA A LA PARTE QUE NO HAY TITULOS PENDIENTES DE PAGO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBA CECILIA MARIN MARIN	2020-00149	REQUIERE ABOGADO
EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LIBANO TOLIMA	JOSE JOAQUIN ROMERO SALGUERO Y OTRA	1998-00480	PREVIO A EXPEDIR OFICIO ORDENA PAGO ARANCEL JUDICIAL

MONITORIO	LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ PLAZAS	LETICIA DUQUE CARDENAS Y OTRO	2021-00031	RECHAZA DEMANDA
REIVINDICATORIO	GUILLERMO SAMBRANO SANCHEZ	MARIA ESPERANZA ANDRADE BEDOYA Y OTROS	2020-00184	NO TIENE EN CUENTA CONTESTACION DEMANDA, EXCEPCION PREVIA Y DEMANDA DE RECONVENCION
VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBLE	KATHERINE TATIANA QUINTERO CASTAÑO	OSCAR FENANDO BALLESTEROS RAMIREZ	2021-00073	INADMITE DEMANDA
VERBAL- PERTENENCIA	LUIS ALFREDO PARRA PARRA	ELIANA MAYERLY RUIZ VANEGAS Y OTROS	2021-00068	INADMITE DEMANDA
VERBAL- PERTENCIA	SINDY LORENA SANABRIA RODRIGUEZ	ESTHER SANABRIA	2021-00048	ADMITE DEMANDA
VERBAL - PERTENENCIA	ALEXANDER RIAÑO VALENCIA	FARID URQUIJO RODRIGUEZ	2021-00066	ADMITE DEMANDA
VERBAL- PERTENENCIA	GUILLERMO ZAMBRANO SANCHEZ	ESPERANZA ANDRADE BEDOYA Y OTROS	2019-00146	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA CORRE TRASLADO EXCEPCIONES FORMULADAS POR EL CURADOR
DESIGNACION DE ADMINISTRADOR FUERA DEL PROCESO DIVISORIO	NESTOR JAIRO PAEZ ZULUAGA Y OTRO	MARIA LUCERO PAEZ HERNANDEZ	2020-00137	RESUELVE PETICION DE LA SEÑORA MARIA LUCERO PAEZ HERNANDEZ
SUCESION	ESNEIDER GRANADOS SIERRA	AIDEE O MARIA HAYDEE OTALVARO OSORIO	2021-00040	DECLARA ABIERTO Y RADICADO
SUCESION	JAIME TORRES CASAS	MARIA DEL ROSARIO TORRES DE CORTES	2018-00218	REQUIERE APODERADO
SUCESION	MARIA ENHUS FORERO Y OTROS	TERESA SIERRA DE FORERO	2015-00243	REQUIERE APODERADO - NIEGA REQUERIMIENTO AL SECUESTRE - ORDENA OFICIAR AL PARTIDOR- DEJA EN CONOCIMIENTO INFORMES RENDIDOS POR EL SECUESTRE
SUCESION	CINDY PAOLA JIMENEZ GUTIERREZ	WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ	2019-00280	CORRE TRASLADO PARTICION
DESPACHO COMISORIO 002	JULIAN DANILO CIFUENTES RUBIO	MAYRA ALEJANDRA GIRALDO GONZALEZ	2021-00001	ORDENA OFICIAR AL COMITENTE
DESPACHO COMISORIO 002	BANCO DAVIVINDA S.A.	MARTHA CECILIA VALENCIA RODRIGUEZ	2021-0004	SEÑALA FECHA ENTREGA

DESPACHO COMISORIO 155	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EUSTAQUIO GUTIERREZ MONROY	2020-00008	SEÑALA FECHA DILIGENCIA
---------------------------	-----------------------	----------------------------	------------	-------------------------

Líbano, 20 de Abril de 2021

ALVARO JUNIOR REYES LOPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

Decreto 806 de 2020. Artículo 9. *Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.*

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia.

Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado..

C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:

1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.

2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.**

3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.

4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.

5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.

6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.

Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (subrayado y negrilla del juzgado)